



FOLIO N° 02

ACTA N° 2 - SESIÓN EXTRAORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, el día 22 de Febrero de 2023, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sede del Concejo, los Sres. Concejales Villa Mariano Andrés, Gómez Martín Miguel, Loza Julio Antonio, Banegas Marta Liliana, Jabase Marcelo, Vázquez Juan Cruz, Alcorta Maria Angelica, Deon Lucía y bajo la presidencia de la Sra. Machmar Paula. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a leer los puntos del Orden del Día: 1) 1° LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP. N° 03/23 - FECHA 15/02/2023. Ref.: Autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a Remitir Carta Oferta a La Empresa Provincial de Energía De Córdoba (EPEC). Pide la palabra el Concejil Villa y dice que se ha acordado por mayoría solicitar su aprobación en 1° lectura para dar apertura a la Audiencia Pública para escuchar al Ejecutivo, escuchar al vecino, tomar nota y, en caso que sea necesario, hacer modificaciones pertinentes al proyecto. Pide la palabra la Concejil Alcorta y dice: quiero argumentar mi voto negativo y necesito hacer varias preguntas. Caso contrario, de seguir este argumento que viene de la Municipalidad en este acuerdo, no se cómo lo voy a votar en 2° lectura si sale hoy. Pero, de todas formas, creo que hoy no podemos aprobar en 1° lectura una Carta Oferta. El Concejo Deliberante no está facultado para aprobar una Carta Oferta. O sea, cuando decimos oferta, quiere decir que del otro lado nos tienen que decir si quieren o no quieren. O sea, se están tomando atribuciones que nos corresponden a nosotros tomar. Eso primero. Pero, a la vez, necesito saber si los que intervinieron en este segundo acuerdo de EPEC, ya que sabemos que hemos rechazado el primero en Diciembre, son los mismos asesores que estuvieron con el Ejecutivo en esa oportunidad porque, indudablemente, deberían estar dados de baja porque, la verdad, desaprobando en Diciembre el acuerdo que había hecho EPEC con el Municipio era, realmente, una estafa. Así que necesito saber si todavía son Funcionarios de la Municipalidad. Otra cosa que necesito que me

MARIANO ANDRÉS VILLO
Concejil de la
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejil de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

M. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejil



respondan es ¿por qué el acuerdo de una Sesión Extraordinaria? A escasos días de empezar una Sesión Ordinaria donde podríamos haber tenido más explicación y haber podido modificar toda la presentación de esta Carta Oferta. Tengo entendido, de acuerdo al Reglamento Interno, que todos los Proyectos de Ordenanza que ingresan deben tener un dictamen; siempre hemos hecho hincapié en eso. En este, no hay dictamen; tenemos que salir así, de cabezas, sin haber tenido una comisión, sin haber elaborado un dictamen, salir y decir sí o no. O sea, ni siquiera en 1° lectura podría ser aprobado. O sea, no cumple con el tratamiento parlamentario de los Arts. 97° y 73° del Reglamento Interno. También quiero saber ¿Cómo pueden firmar un Acta Acuerdo donde dicen que los consumos que han habido no fueron medidos? ¿En qué se están basando para darnos una deuda? ¿Leyeron el Art. 4°? No están medidos los consumos. Después necesito que me respondan, también ¿Cuántos pesos quedan pendientes de la Municipalidad; de EPEC contra la Municipalidad?. Si mal no recuerdo, de acuerdo a lo que nos dijo la Secretaria de Hacienda, había dos todavía pendientes ¿Esos están incluidos en esto?. No lo sé. También, quisiera saber ¿cómo hubiéramos evitado si el acuerdo de Diciembre hubiera salido aprobado por mayoría de este Concejo?. Endeudábamos al futuro gobierno, en 60 meses a pagar una deuda espantosa y, aparte, indudablemente, mentirosa porque, si ahora la hemos reducido en 20 millones, quiere decir que no era tanto la deuda. Y, también, me gustaría que me respondan si este mismo tratamiento de condonación de deuda se aplica a los vecinos que en algún momento no han podido pagar sus impuestos porque se quedaron sin trabajo, o porque en la pandemia se le redujeron los salarios y por un montón de situaciones que sabemos que, a veces, atraviesan los vecinos; se les condona la deuda como estamos condonando la de EPEC. Nada más. Pide la palabra el Concejal Loza y dice: en primer lugar, quiero agradecer a los vecinos que han comparecido a esta audiencia porque es la única forma que, creo, tiene la ciudadanía de participar y enterarse de las cuestiones públicas. A pesar de la

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VAZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Dr. Julio Loza,
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTA LILIANA VEGAS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

A. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 03

intención, creo indebida, creo ilegítima, del Departamento Ejecutivo de convocar a una Sesión Extraordinaria a escasos cuatro días hábiles de comenzar con las Sesiones Ordinarias, un día miércoles después de un feriado de cuatro días, con la clara intención de que no participara nadie de esta audiencia; hoy el Concejo está lleno de ciudadanos de Villa Allende y eso creo que nos debe enorgullecer como ciudadanos porque estamos interesados en las cosas públicas y, como se trata del patrimonio del Municipio, la gente viene; los vecinos y las vecinas acuden porque es nuestra plata, es nuestro patrimonio el de Municipio. Celebro, también, que el Concejo Deliberante haya tomado la decisión de darle el trámite que corresponde a este proyecto, es decir darle doble lectura. Y quiero decir, y voy a anticipar mi voto positivo a este trámite no porque esté de acuerdo con el fondo de la cuestión porque voy a argumentar el porqué estoy absolutamente en contra de esto, pero tengo la firme esperanza que en el procedimiento de doble lectura, luego de la Audiencia Pública donde tendrá que venir el Ejecutivo a explicarle a la ciudadanía el porqué de este convenio, podamos encauzar este convenio que necesariamente debemos tener con EPEC porque hay que solucionar el tema de EPEC. Acá hay que ser claros de que no estamos en contra de la solución de este conflicto que lleva muchos años con EPEC pero en lo que no estamos de acuerdo y no vamos a consentir de ninguna manera, es que ningún ciudadano de Villa Allende tenga que pagar, a través del Ejecutivo Municipal, ni un peso de deuda que esté prescripta. De esto se trata. Entonces, agradeciendo estas dos cosas, voy a decir que, más allá de que voto solamente para habilitar la Audiencia Pública y la doble lectura. Creo que este convenio, esta carta intención que nos han mandado como bien dijo el Concejal Alcorta, no es una facultad del Ejecutivo autorizar a firmar una carta intención pero, si hacemos una interpretación extensiva de las facultades nuestras, podríamos decir que está dentro de las facultades una autorización legislativa. Pero lo que se trata, es el fondo de la

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende
miembro del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



cuestión; en Diciembre del año 2022 este Concejo trató un convenio y no una carta intención. Trató un convenio firmado por la Intendente y las autoridades de EPEC que nos obligaba a pagar \$ 35.000.000 (pesos treinta y cinco millones). Ahora, la carta intención, dice que debemos pagar \$ 14.000.000 (pesos catorce millones), es decir que si hubiéramos aprobado este acuerdo como lo mandaron en Diciembre, hubiéramos pagado \$ 20.000.000 (pesos veinte millones) de más en perjuicio de los intereses y del patrimonio del Municipio. Hoy se nos dice que se nos descuentan los intereses de la deuda del año 2017, 2018, 2019 y 2020. Lo que no se dice es que esa deuda está prescrita. Y, si está prescrita, el Municipio no la debe pagar. La deuda existirá; sí, existirá. Pero no es exigible. Y fíjense que, artificiosamente y engañosamente, en la carta intención que pretenden que aprobemos, no se usa el término deudas exigibles; dice deudas recíprocas pendientes; y acá está la trampa. Efectivamente, puede haber deuda pendiente pero no es exigible. Y si no es exigible, el Municipio no debe pagar porque, si paga, está pagando indebidamente con el patrimonio de los vecinos. Y acá hay un error conceptual, seguramente quienes han asumido la autoridad de este Municipio desde Febrero de 2022, no por elección popular porque no la eligieron para ser Intendente, la eligieron para ser Presidente del Concejo y por el destino y por la muerte de quien había sido elegido Intendente, ella asumió el Departamento Ejecutivo. Y digo hay un error conceptual, pareciera, por las cosas que hemos tenido que tratar en este Concejo Deliberante que entienden que esto es una empresa y que el patrimonio del Municipio, lo pueden disponer como quieran; y no es así. El patrimonio del Municipio es de todos los vecinos y la Sra. Intendente tiene que saber que, para disponer de un peso del patrimonio del Municipio, tiene que estar de acuerdo a la ley. Esta carta intención no está de acuerdo a la ley. En los años 2017, 2018, 2019 y 2020 están prescritos y no debemos pagarlos. Y ella decide y el Concejo decide, estamos cometiendo una administración fraudulenta. Y cuando digo administración fraudulenta, que no digan que estoy ////

MARTIN G...
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARIANO ANDRES VILELA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio...
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARY LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCOR.
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 04

amenazando. Estoy diciendo que, quien tiene la administración de los fondos ajenos como es este caso, tiene la obligación de pagar lo que es exigible. No porque exista la deuda tiene que pagarla; si no es exigible no tiene que pagarla. Pero, seguramente, en la compensación de deuda y esto se podría arreglar de otra manera, acá hay que saber que nosotros también le debemos a EPEC; y le debemos por otros conceptos; y le debemos porque no comunicamos. Así como EPEC no ha iniciado las acciones legales correspondientes para interrumpir esta prescripción, de la misma manera el Municipio de Villa Allende ha sido negligente en no comunicar el cambio de las luminarias led y eso ha generado una deuda y eso lo tenemos que asumir, de eso se trata, de que asumamos nuestra negligencia y que EPEC asuma las negligencias que ha tenido. Pero no pagar una deuda que no corresponde. No pagar una deuda que está prescrita porque eso es lo que no corresponde y es lo que estamos dispuestos a llevar a las últimas consecuencias. Esto se puede encauzar de otra manera, no de la forma artificiosa, ilegítima e intempestiva que han tenido. Esto es un atropello al Concejo Deliberante, llamarnos a esta Sesión Extraordinaria un miércoles a las 10 hs es un atropello. Pero si esta carta intención, como bien dijo la Concejal Alcorta, no viene acompañada de la renuncia del Asesor Letrado que fue el que tuvo a cargo la redacción de aquel acuerdo que nos exigía pagar \$ 35.000.000 (pesos treinta y cinco millones), a esto le falta una pata; porque lo menos que puede hacer este Asesor Letrado es presentar la renuncia e irse a ejercer la profesión en forma liberal, no tiene que estar en la Municipalidad. Y digo que tenemos que asumir nuestras negligencias. Y la Municipalidad ha sido negligente y esto se puede encauzar y se puede solucionar. Debemos solucionar el conflicto que tenemos de EPEC desde hace muchos años y es interminable. Pero, acá de más, ustedes tienen que saber que esto no es ingenuo ni es que EPEC pretende hacernos un descuento de \$ 20.000.000 (pesos veinte millones), en Diciembre nos dijeron que

MARIANO ANDRÉS VILLO
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTA BLANCA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DE ON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



era muy beneficioso porque lo pagábamos en sesenta cuotas. Acá hay una razón de fondo de porqué EPEC está apurado por arreglar esto y la Intendente está dispuesta a hacer lo necesario de lo que le pida la Provincia. Nos dijo en una reunión, donde estábamos todos los Concejales, que esto era un pedido del Ministro Fabián López, que necesitaba urgente solucionar este tema. Ingenuamente pensé en ese momento, que tenía que ver con algún tiempo electoral que se venía, en el que estamos inmersos y donde debe haber elección a Gobernador pero, charlando con un gerente de EPEC en el transcurso de la semana pasada y comentándole esto que parecía tan inverosímil, tan inexplicable que nos llamaran a una extraordinaria ahora, en el acto me dijo: "pero no Julio, no seas ingenuo; esto se trata de la deuda de CAMMESA". ¿Y qué es la deuda de CAMMESA? le dije yo; porque, la verdad, no tenía idea. Y, entonces, me dijo: "leí un artículo de Walter Giannoni de la Voz del Interior del 9 de Febrero de 2023". Y lo fuí a leer y acá lo tengo y se los voy a leer. Dice lo siguiente y lo pueden ver y verificar en la Voz del Interior del 9 de Febrero. Dice: EPEC evalúa refinanciar nueva deuda que tomó por la compra de energía. A EPEC le subieron los costos propios, mientras se eliminan los subsidios. A Noviembre del 2022 adeudaba \$ 26.000.000 (pesos veintiséis mil millones) pero parte de ese monto ya fue objeto de una negociación, intentará mejorar las condiciones. Y acá en el desarrollo, para no leer toda la nota y cualquiera lo puede leer, dice que el 29 de Diciembre, ^{Juan Cruz Vázquez} eso era el apuro del acuerdo de los \$ 35.000.000 (pesos treinta y cinco millones) ^{CONCEJAL BLOQUE UCR CIUDAD DE VILLA ALLENDE} en Diciembre, el 29 de Diciembre EPEC firmó con CAMMESA el pago de \$ 8.246.000 (pesos ocho mil doscientos cuarenta y seis millones). Pero le queda un remanente, aproximadamente, de \$ 15.000.000 (pesos quince mil millones) y que ahora tiene la posibilidad de volver a renegociar en Marzo de este año. Este es el apuro. Este es el apuro, esto es lo que EPEC necesita; juntar plata de todos los Municipios de la Provincia de Córdoba y los Intendentes que están dispuestos a pagar deuda que no tienen o deuda que está prescripta, y bueno, vamos a //

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTA LILIANA CANEGAS
Concejal de la Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la Ciudad de Villa Allende
LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MA ANGÉLICA LACORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 05

disponer de los fondos de nuestro patrimonio para pagar y atender a las necesidades para que el Gobernador Schiaretti pueda pagar la deuda de CAMMESA. Esta es la verdadera razón, esto es, acá está. Yo, la verdad, que hasta que no me lo dijeron, no lo leí, no lo sabía. Pero, entonces, yo celebro que podamos tener una doble lectura de este proyecto, que vengan los Funcionarios del Departamento Ejecutivo. En especial, quiero que el Asesor Letrado y los Asesores de Gabinete que tiene la Intendente actual digan, porque acá esto no es una cuestión de interpretación. A partir del año 2015 que se modificó el Código Civil de la República Argentina, se modificaron los plazos de prescripciones. Y antes del 2015, para atrás, efectivamente eran cinco años lo que se podía cobrar y era el término de la prescripción de las obligaciones como estas que son de pago periódico. Pero en el 2015 se modificó el Código Civil y Comercial de la República Argentina. Y el Art. 2562 dice claramente, en su inciso "c", que son dos años. Entonces yo quiero que venga el Asesor Letrado, el Asesor de Gabinete, la Intendente o el Secretario de Gobierno, quien se les ocurra y que les digan a ustedes si esto es así o no es así porque, a partir de que definamos esto, de que dejemos interpretaciones, que dejemos de decir cosas que no son, a partir de que digamos esto ustedes van a saber que esto que dice acá, que le estamos pagando una deuda del 2017 en adelante hasta el 2022, lo dice el primer anexo, estamos pagando una deuda que no corresponde; está prescrita. La deuda existe pero está prescrita y no debemos pagarla y, el que lo pague, comete una administración fraudulenta. Pero habrá que ver cuánto es la deuda, realmente, porque no la sabemos. Porque, por ahí, es cierto que debemos deuda, que tenemos deuda con EPEC y tenemos que solucionarla y, a lo mejor, esta es una oportunidad porque EPEC tiene un vencimiento, porque EPEC tiene una necesidad; la aprovechemos pero veamos los números, digamos cuáles son los números, digamos y pongamos en una columna cuánto es lo que debe la

MARIANO ANDRES VILLALBA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTA LUANA BENEZEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHIMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende
Presidenta del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. JUAN LOZA
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende



Municipalidad, que no esté prescripto y cuánto es lo que nos debe EPEC que no está prescripto o no es producto de una negligencia de las autoridades de EPEC y del Municipio. De esto se trata. Dicen los numerosos artículos que hay, nacionales e internacionales, cuando se refieren al principio de transparencia, dice lo siguiente: "el principio de transparencia de gestión pública es uno de los pilares sobre los que se asienta la Democracia. Se refiere al deber de los poderes públicos, disponer al análisis de la ciudadanía la información de su gestión, el uso de los recursos, los criterios con los que se toma la decisión y la conducta de sus Funcionarios". De esto se trata la transparencia. Acá nos llenamos la boca hablando de que vamos a ser transparentes, de Gobierno Abierto; pero a la hora de ser transparentes, no lo somos. Esta carta intención, yo les aseguro, no tiene nada de transparente y, lo que tiene, es en todo un perjuicio para el patrimonio del Estado Municipal. Creo que, la decisión de este Concejo de hoy, de encauzar esto por un trámite de doble lectura, nos está dando la oportunidad de enderezar el trámite de esto y, a lo mejor, de solucionar un tema que viene desde hace muchos años. Pero con los números transparentes, correctos y lo que debemos pagar. Así que celebro esto y adelanto, solamente para habilitar la instancia de participación ciudadana y de la doble lectura, y con la firme esperanza de que esto se encauce y que podamos llegar a un acuerdo que sea beneficioso para los vecinos de Villa Allende y, también, para EPEC, si tiene que cobrar una deuda, pero por los procedimientos que corresponden y con la deuda que corresponde que nosotros paguemos. Pide la palabra la Concejala Banegas y dice: por un lado, celebro que exista segunda lectura porque nosotros no podemos votar una carta oferta; nuestra Carta Orgánica dice que nosotros podemos rechazar o aprobar convenios, entonces, creo que no estamos facultados para esto. Por lo que, si bien ya están los votos para la 1° lectura, yo no voy a acompañar la 1° lectura. Sí, me parece perfecto que podamos trabajar sobre este convenio en una comisión que es lo que tendría que haber sucedido desde un primer momento para poder llegar a un //

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LIVIANA BANEGAS
Cr. Marcelo Jabase
Concejal Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 06

acuerdo, si es que así debe ser digamos, en el marco de la legalidad, en el marco de la ley. Por lo tanto no voy a apoyar la 1° lectura. Pide la palabra la Concejal Deon y dice: yo adelanto mi voto positivo para que esto sea una 1° lectura, luego pasemos a Audiencia Pública y que la gente se exprese y, por último, la 2° lectura. Pero adelanto mi voto negativo para el Proyecto de Ordenanza porque, para mí, no está claro. Yo necesito más tiempo para analizarlo, para estudiarlo y no está claro, por sobre todo; por ahí está clara la deuda que ponen del Municipio. Yo celebro que aquí los Concejales Loza y Alcorta nos hayan alumbrado con una serie de cosas y, admito, que si hay una parte que está prescripta, el Municipio no tiene que pagar lo que está prescripto porque no es un beneficio esto para la población; muy por el contrario. Entonces, creo que a esto habría que revisarlo más. Pero a mí lo que me preocupa es que acá no está reflejada la deuda de EPEC, entonces no podemos hacer una comparación ni podemos sacar un resultado final de decir cuál es la deuda. Pongamos la deuda en blanco y después veamos. Por eso adelanto, para este proyecto, mi voto negativo. Pide la palabra el Concejal Gomez y dice: haciendo eco de todo lo dicho, solo quiero decir dos o tres cosas. Pero primero insisto con la celebración de la Audiencia Pública y de la 2° lectura porque es un tema importante, el cual necesita más tiempo para conversación y para la posible modificación de esta carta oferta o de este convenio que, me parece, puede transformarse en el instrumento correcto; debería transformarse en el instrumento correcto. Lo otro que también tengo que decir, haciendo un poco de historia, me ha tocado entre 2011 y 2015 ser Funcionario de esta Municipalidad de parte del Ejecutivo y, en aquel momento, si bien no era mi área, este ya era un problema. Debo decir, esto ya era un problema, ya sabíamos que la Municipalidad y EPEC no tenían claras las cuentas. A los efectos del vecino sencillo, o no, quién no paga la luz, se podría decir; quién no sabe cuánto debe o cómo se factura. La verdad es que, y la verdad sea dicha, no estaba claro en ese

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
Concejal Bloque UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Dr. Julio Loza
Concejal Bloque UCR
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ
Concejal
Ciudad de Villa Allende

PAULA ROSA MACHAR
Presidenta del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTA LILIANA BARRERA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



momento y no estuvo claro nunca; y acá estamos. Entonces, creo, a este Concejo le ha tocado, no sé por qué será, por el destino, nos ha tocado meter el dedo en algunas cosas que no han estado reguladas nunca o que han venido, quizás, con algunos usos y costumbres que, efectivamente, no estaban bien, no eran transparentes, no eran claros. En algún momento uno escuchaba "bueno, se compensa lo que nos debería pagar EPEC por la alícuota, es lo mismo que el Municipio consume con la luminaria, la vía pública, con todos sus edificios" y les quedaban esas ideas en la cabeza. Y, efectivamente después, cuando se empiezan a ver los números aparecen otras realidades; entonces celebro que hoy, porque también está bueno decírselo a los ciudadanos, estamos haciéndonos cargo de transparentar, regular, medir, poner en blanco la deuda, o que la Muni pague la luz, y trate estos conflictos. Lo otro que celebro es que, por ejemplo, de Diciembre a hoy y los felicito a los Concejales, estamos achicando, estamos peleando por la plata de la Municipalidad. En un momento, uno de los acuerdos que el Ejecutivo propuso tenía \$ 35.000.000 (pesos treinta y cinco millones); lo rechazamos. En esos momentos muchos nos decían que era la mejor oferta o la mejor posibilidad; y, finalmente también, como si fuera tu casa, uno tiene una oferta, acepta; pero seguimos insistiendo y peleando por las arcas del Municipio y he aquí hoy, más allá de los detalles, estamos en un momento mejor que en Diciembre. Y, por eso, es que celebro la Audiencia Pública, que los vecinos participen, se enteren de los detalles porque, seguramente, encontraremos lo que sea justo. Quiero decir, hay que asumir los compromisos que uno tiene, pagar las deudas que tiene, eso es de buena gestión, pero lo que sea justo. Y hay un detalle importante, recién el Concejal Loza hacía referencia a algo que, quizás, los vecinos no sepan y está bueno decirlo porque es todo lo que está en danza en estos momentos, que tiene algunas complejidades que, me parece, necesitan resolverse en acuerdos, en sentarse, en este caso, dos instituciones del Estado, la Municipalidad y EPEC, y poder hacer lo que sea beneficioso para los vecinos; y //

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
Concejal del Bloque UCR
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTA GÓMEZ
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTA LILIANA BANEGA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 07

también un ejemplo de asumir los compromisos. La Municipalidad de Villa Allende tiene, como todos los vecinos, una manera de comprobar lo que gasta con los medidores; todos los edificios municipales y una parte de la luz está medida como en cualquier casa de vecino común. Pero hay uno de los puntos centrales, que hay en un montón de lugares donde no está medida la luz, y un poco hacía referencia la Concejal Alcorta también, que son lugares de vía pública o luminarias donde se ilumina y no hay medidores. Entonces, de oficio, EPEC y la Municipalidad acordaron un sistema de un cálculo de acuerdo a la cantidad de luces y a la cantidad de horas prendidas, si es en invierno o verano, entonces, se hace un cómputo estimativo y cuántos kilowatt consumen esas luminarias, cuántas hay prendidas, cuántas horas, entonces, sobre esa franja no medida, se hace un cómputo y eso se factura. Ese es el procedimiento, no hay otra. Uno de los problemas, o puntos más importantes y que hay que tenerlo en cuenta, surge cuando, en un determinado momento, la Municipalidad tenía este cómputo de esta parte de la medida pero con las lámparas sodio que consumen mucho más que las led, eso todos lo sabemos, y la Municipalidad empieza a cambiar y a reemplazar todas las luminarias de la antigua tecnología por la nueva tecnología que consume mucho menos. Pero claro, y hasta es lógico y es un dato que los vecinos lo tienen que saber, la Municipalidad nunca declaró, nunca le dijo a EPEC: "a partir de ahora yo estoy cambiando la tecnología", entonces el cómputo, que finalmente, es un cálculo humano de un excel, nunca nadie avisó. Entonces, pasaron años donde EPEC siguió calculando esa luz no medida con un "x" monto y, efectivamente, se consumía menos. Estos son los detalles, que no son menores pero son detalles administrativos, que necesitan de partes solucionarse porque, efectivamente, hay una deuda y uno puede decir: "gastamos menos", "pero no lo declaraste", "lo tendrías que haber hecho"; hay actos administrativos que no estuvieron hechos. En este punto, o en este tema que estamos discutiendo, hay

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ
Concejal
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTA LILIAN BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal Paula Machmar
Ciudad de Villa Allende
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE U.C.
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

DR. JULIO BOTTA
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende



errores de ausencias de actos administrativos, tanto de EPEC como de la Municipalidad, hay que decir la verdad. Y, por eso, es que hay que sentarse, hay que ver bien los números, hay que estudiar y hay que llegar al mejor acuerdo. Yo, solamente, manifiesto esto para que los vecinos también sepan que son cuestiones de ver todos los números, establecer parámetros, tener que defender nosotros como Concejales, por supuesto yo no voy a defender los intereses de EPEC, nosotros defendemos los intereses de Villa Allende. Pero adelanto mi voto positivo celebrando que, seguramente, Audiencia Pública y 2° lectura y abriendo las palabras, los convenios, vamos a poder llegar a pagar lo justo y a que, por primera vez en Villa Allende los vecinos podamos decir "la Muni paga la luz", que sería como una cosa bastante básica pero que que recién ahora se está empezando a regular y eso me parece que es lo que corresponde. Pide la palabra la Concejala Alcorta y dice: ya que, indudablemente, va a salir aprobada la 1° lectura yo le pediría a los colegas que pidieran que parte, alguien, del directorio de EPEC, también se hicieran presente en la Audiencia Pública. Porque, indudablemente, yo como vecina, le quiero preguntar qué hicieron con el 10% que le sacaron en cada boleta de la luz a los vecinos de Villa Allende y no se lo dieron a la Municipalidad, no le pagaron a la Municipalidad ese 10%, yo quisiera saber, que ellos me respondan. Seguramente alguien de la Muni va a decir "eso es una cuestión de EPEC" pero yo, como vecina, pagué una boleta de luz donde ~~dice que~~ el 10% es retenido para la OIM y tampoco fue compensado eso dentro de la deuda que tenemos. O sea, yo creo que deberían darnos alguna explicación, para eso estamos. La Sra. Presidente manifiesta que le gustaría agregar algo. Dice: gracias por todas sus intervenciones. Que quede bien claro que acá no se trata de nada ilegítimo, ilegal, como estas dudas que se han sembrado hoy en esta Sesión Extraordinaria, esto es un convenio, un acuerdo y viene como consecuencia, a esta Sesión Extraordinaria, a un rechazo que fue en Diciembre de un convenio que había mandado el Municipio; no es que de golpe queremos hacerlo, que la ///

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JULIO VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Dr. Julio López
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal



FOLIO N° 08

Intendente quiere buscar a propósito el día en una Sesión Extraordinaria, esto viene como consecuencia al rechazo y, que en el día siguiente al rechazo, se siguió trabajando con EPEC a ver cómo se podía solucionar el problema. Ésta Intendente, nos guste o no nos guste que hoy sea Intendente, ha sido electa dos veces Presidente del Concejo Deliberante y, desde el primer año que ella ingresó, este problema estaba y ella, me acuerdo, lo quería solucionar porque siempre teníamos el problema que los intereses de EPEC por el no pago, siempre eran mayores que lo que podía pagar la Municipalidad; entonces, siempre la deuda iba creciendo y siempre se quiso solucionar y nunca se pudo. Para ellos hubiese sido mucho más fácil, se los aseguro, pateárselo al próximo Intendente, no tiene ningún problema ¿para qué meterse en este lío, no? ¿para qué solucionar un problema?. Pero ella quería solucionar este problema porque le parece importante, no le importa a ella si EPEC tiene una deuda con no sé quién, que decía recién el Concejal Loza; no es el interés de nuestra Intendente, a ella le gusta solucionar; a algunos les gusta no pagar, a otros les gusta solucionar; y está bien que así sea. El convenio fue transparente, de hecho, han venido; se han ofrecido, desde el principio cuando lo enviaron en Diciembre, vivir acá, si hacía falta, en el Concejo para explicarnos, darnos los números y mostrarnos lo beneficioso. Sembrar dudas de que baje de \$ 35.000.000 (pesos treinta y cinco millones), que baje en \$ 20.000.000 (pesos veinte millones) pensando en que acá hay gato encerrado, a mí me preocupa y me asusta que esto pase en este Concejo. Es clarísimo que pagando en 60 cuotas, yo no soy economista pero cualquiera puede saber, pagás 60 cuotas y siempre va a ser más caro que pagarlo en una sola cuota. O sea, eso claro, espero que quede claro porque acá nadie quiso hacer algo que no corresponda, acá no hay ilegalidad, no hay ilegitimidad y lo que sí hay, y abunda, es la transparencia. Desde que se ingresó el primer proyecto, que fue rechazado, nunca se rechazó en 1° lectura porque, supuestamente, por lo que dice la Carta

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTIN COMEZ
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

JULIO LOZA
Concejal
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTA LILIANA BANERAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende
Lucía de San
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



Orgánica, este proyecto lleva una sola lectura. Hacemos doble lectura, lo que abunda no daña, perfecto; pero acá no se trató, tampoco, de no cumplir un procedimiento. El procedimiento está bien cumplido, nosotros seguimos a rajatabla nuestra Carta Orgánica y siempre se hizo así. La verdad que me preocupa que se trate de sembrar dudas con respecto a eso. Por otro lado, esto se trata siempre de acuerdos; acuerdos donde hay concesiones. Yo, la verdad que estudié abogacía, soy abogada, no ejerzo, no litigo; me marcó muchísimo mi última materia, mi última materia con la que me recibí, y donde recibí huevos de toda mi familia, fueron los modos alternativos de la resolución de conflictos, que es lo que nunca nos habían enseñado en toda la carrera; siempre es el litigio, confrontar y que el conflicto cada vez sea más grande. La verdad que me gustó y, con eso, hice una maestría de resolución de conflictos, en la que es mucho mejor no judicializar y ver si primero se puede solucionar un problema en que ganan ambas partes, y más, cuando hay una relación que te une por, quizás, muchos años para el futuro. Y siempre me daban un mismo ejemplo que, la verdad, me gustaría traerlos porque, tal vez, uno piensa "no hay que sacarle todo", "hay que ganarle", "nosotros no le debemos", "hay una prescripción"; y siempre es el ejemplo de la naranja, no se si todos lo conocen pero es un ejemplo claro; dos hermanos peleándose por una naranja y la madre tenía que decidir a quién le toca; ¿a quien le toca la naranja? quizás uno tenía más derechos, como quizás podemos decir, porque le prescribió, uno ya había tenido la naranja anterior, se había comido tres naranjas; la madre le preguntó ¿para qué querés la naranja? le preguntó a los hijos; y uno dijo: "yo necesito jugo"; y el otro dice: "yo necesito la cáscara para un experimento". Eso se trata de hacer un convenio, un acuerdo. Quizás le correspondía más a uno la naranja, quizás tenía más derechos uno pero, acá, salieron beneficiados los dos. Y acá es una relación de EPEC, que no es de ahora, no es una deuda pasada solamente sino que es para el futuro, para mejorar todo lo que sea la relación con

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARIANO ANDRÉS VIELA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Julio Loza
Pte del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTA LILIANA BUEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MAR ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 09

EPEC para el futuro; que tengo entendido que, con todos estos acuerdos y la forma en que ahora se va a tomar los pagos de cada uno, va terminar hasta siendo mucho más beneficioso para la Municipalidad, de lo que fue en todos estos años anteriores. Y sí, la Intendente llegó y quiso solucionar este problema, contrató, a pesar de que a algunos no les gustó que haya contratado un ingeniero especialista, e hizo que se baje muchísimo el consumo de la Municipalidad. Yo agradezco que hoy tengamos una Intendente que se preocupa; y sí, le preocupa la economía de la Municipalidad porque es la economía de los vecinos; no la trabaja como una empresa; sabe que esto es de los vecinos; ella responde a los vecinos. La verdad que quiero dejar eso en claro, no hubo engaños, no hubo fraude y este llamado fue simplemente una consecuencia de que se llamó a una sesión la vez pasada y decidieron varios Concejales rechazarlo y no dejarlo en comisión para tratar de trabajarlo, mejorarlo o cambiarlo. Y, por eso, el Ejecutivo trajo otra propuesta y dijo "esa propuesta de 60 cuotas puede no ser y le estamos dejando una deuda al próximo; bueno, se achica la deuda pero se paga en un solo pago". Yo creo que siempre es beneficioso y celebro con el Concejál Gomez porque, la verdad, es algo que es bueno; es algo que no hay que tenerle miedo; es algo que es un conflicto, como dijo bien, de hace mucho y lo conocemos todos y que, en algún momento, hay que solucionarlo, no hay que dejar que siga creciendo esa pelota que cada vez es más grande y va a ser un descontrol un día para los vecinos, que vamos a ser los que vamos a terminar pagando porque, cuando uno no llega a un acuerdo, lo judicializa; y los que siempre terminan ganando son los honorarios de los abogados, hay abogados que viven de la industria del juicio y me parece perfecto pero, si podemos evitarlo ¿qué mejor? porque va a ser mucho más lo que vamos a pagar en un juicio de abogados y demás que en un acuerdo que le sirva ambas partes. Eso quería aclarar. Pide la palabra la Concejál Alcorta y dice: primero creo que se equivoca Ud. Sra. Presidente, cuando habla de que nos

MARIANO ANDRES VILLA
Concejál de la
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Dr. Julio Loza
Pla. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabase
Concejál

MARTA LUJANA BANEGAS
Concejál de la
Ciudad de Villa Allende

Coche Machmar
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



han presentado un convenio, un acuerdo. Esto no es ni un convenio ni un acuerdo, esto es, simplemente, una carta oferta, es lo que dice acá el título del proyecto "carta oferta". Eso es darle a la EPEC un papel en blanco, si lo quieren aceptar lo aceptan; nosotros, como Concejales, estamos avalando que EPEC diga "sí, me gusta; pero si no, lo voy a modificar a esto o a lo otro"; total nosotros ya lo aprobamos. Nosotros no tenemos porqué aprobar una carta oferta y ese es el procedimiento que estoy rechazando desde primera instancia; primero. Segundo, yo quisiera que me respondieran ¿qué hubiese pasado si nosotros aprobábamos los \$ 35.000.000 (pesos treinta y cinco millones) de Diciembre del año pasado? de Diciembre, hace un mes y medio; ¿Quién se llevaba los honorarios de eso? Ya que no te gusta hablar de los abogados. Acá el conflicto y acá lo que se está planteando, es que a esto lo presenten bien, nadie está diciendo ni que no debemos ni que tenemos que pagar; porque creo que la mayoría tenemos la suficiente honestidad para decir que si compramos un huevo, lo tenemos que pagar; que lo que debemos lo tenemos que pagar. Si acá a EPEC le debemos, le tenemos que pagar. Sra. Presidente, en ningún momento nos hemos negado a que paguen. Nos hemos negado a que nos manden un proyecto, un acuerdo con las cosas como realmente son. Acá el punto, creo que ha sido beneficioso rechazar en Diciembre el proyecto que presentaron que ya nos estamos ahorrando \$ 20.000.000 (pesos veinte millones) y yo creo que, si estamos para trabajar para los vecinos, si la Intendente está trabajando para los vecinos, hay que recordarle que hay acuerdos que no son buenos y que los asesores que tiene, tampoco son buenos porque la están encaminado mal. Por dar un simple ejemplo, un simple ejemplo, doy el Ente Metropolitano que quedó otorgándole un 2% de nuestra coparticipación, a un Ente que es, nada más, que para beneficiar al Gobierno de la Provincia creando un anexo del Gobierno Provincial porque no tiene donde meter más gente. Nada más que eso hace ese Ente. Porque, hasta ahora, no se ha visto, primero, ningún beneficio y, segundo, lo que le vamos a dar

MARIANO ANDRÉS VÁZQUEZ
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 10

mensualmente de la coparticipación alcanzaría para que la gestión de todos los empleados que tenemos en la Municipalidad, toda la planta política que tiene la Municipalidad se encargue de hacer la gestión y no un Ente que no sabemos ni qué es lo que hace y al que le entran fondos y fondos de todo el Municipio. Así que, la verdad, a mí no me vengan a decir de que todo lo que se hace, se hace en pos del vecino porque, con lo que le entregamos al Ente, yo creo que hasta podríamos haber hecho el Hospital Municipal nosotros, con nuestros propios recursos. Así que hablemos claro, seamos claros. Este convenio puede ser beneficioso para que terminemos de solucionar un conflicto pero tráiganlo bien hecho por favor. No es una carta oferta la que tenemos que aprobar, es un convenio, es un contrato entre dos partes y debe tener el procedimiento que debe tener, primera lectura, Audiencia Pública y segunda lectura porque le estamos condonando deuda a EPEC. Caso contrario, que me expliquen por qué vamos de un año hasta otro sin hacerlo. Nada más. Pide la palabra la Concejal Banegas y dice: Sra. Presidente, ya que usted trajo a colación las intenciones del Departamento Ejecutivo, nosotros en Diciembre no aprobamos este proyecto porque, claramente, nos dimos cuenta que el Departamento Ejecutivo no estaba defendiendo los fondos de todos los vecinos de nuestro Municipio. De hecho, en la reunión que tuvimos en el Departamento Ejecutivo, pedimos saber cuál era la deuda que tenía con nosotros EPEC y, hasta el día de hoy, no la tenemos. Bien decía la Concejal María Angelica Alcorta, que EPEC retiene el 10% del consumo de cada vecino que paga luz en Villa Allende; y no lo tenemos a ese monto; entonces ¿cómo nosotros, solamente, tenemos el monto que nosotros le debemos a ellos? pero no tenemos el monto ni que ellos nos retienen todos los meses a nosotros ni el monto que nosotros le debemos a ellos; nunca lo hemos podido ver. Entonces, no nos pueden decir a nosotros que hay transparencia; si hubiese

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

EN LA CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pte del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



transparencia, nosotros tendríamos que haber podido ver esos números; y esos números acá, nunca los pudimos ver. De hecho, después de esa reunión que tuvimos en el Departamento Ejecutivo, vino la Cra. Secretaria de Hacienda y tampoco nos trajo la información concreta de números. Así como EPEC dice "ustedes me deben a mí 65, después 35, ahora 15", nosotros queremos saber cuánto nos debe EPEC a nosotros. De toda esa deuda, de todo lo que retiene, ese 10% que va reteniendo mes a mes EPEC, ¿cuánto es?. O sea, nosotros no podemos ver solamente lo que le debemos al otro y no ver lo que EPEC nos debe a nosotros, nuestra obligación es cuidar los recursos de nuestro Municipio; no los recursos de EPEC. Entonces, me parece, que ahí no hubo transparencia Sra. Presidente; eso nosotros no lo pudimos ver; a lo mejor alguien del Ejecutivo lo vió pero nosotros no lo vimos. Además, el convenio que por suerte no votamos y no se aprobó en Diciembre, planteaba que EPEC podía cobrarse lo que ellos dicen estimativamente que nosotros le debemos, directamente de la coparticipación. O sea, le abrimos así las cuentas nuestras a la Provincia; nosotros se la abrimos con el Ente y ahora la queríamos abrir a la cuenta con la deuda EPEC, que EPEC dice que nosotros le debemos y no sabemos lo que ellos nos deben a nosotros. Entonces, me parece que no se como tildar qué significa esto pero, al menos, lo que se siente es que no se está cuidando el recurso propio, que es de todos nuestros vecinos, no es nuestro, es del ciudadano. Entonces, eso yo lo quería dejar claro y, por supuesto, que sí hay un conflicto y hay una deuda con EPEC, hay que verla. Pero hay que ver todo. Hay que ver lo que ellos nos deben y hay que ver lo que nosotros debemos; no solamente ver lo que debemos. Hay que ver todo. Eso quería plantear. Por suerte en este convenio, leí que EPEC ya no metería la mano en nuestra coparticipación directamente sino que ahora se reduciría de Ingresos Brutos y de esto que se retiene de la OIM. Es lo lógico pero, primero, tenemos que saber cuánto es; cuánto es ese dinero que mes a mes todos los vecinos, porque todos y cada uno que paga la luz le está dando un 10% a

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

De Julio Leza
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

C. Marcelo Jabase
Concejal

ANITA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Lucía Machmar
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. LUZ VILA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 11

EPEC ¿Cuánto es eso?. O sea, nosotros tenemos que tener claridad, no es cuestión de que estamos encaprichados y no queremos ayudar a resolver al Departamento Ejecutivo, a nuestra Intendente, este conflicto. Claro que lo queremos resolver pero queremos ver bien los números, para eso estamos acá, es nuestra obligación como Concejales. Por eso es que no voy a votar esta carta oferta. Pide la palabra el Concejel Loza y dice: la verdad que creo que debería el Departamento Ejecutivo valorar su esfuerzo por intentar defender este mamarracho que mandaron en Diciembre del 2022 y vuelven a mandar ahora. A diferencia suya, que no ha ejercido nunca la profesión, yo tengo 31 años de ejercicio de la profesión, nunca menos de 25 años ligados a la administración pública municipal y, también, provincial. Los medios alternativos de resolución de conflictos, sirven y son aplicables, también, en la administración pública con un límite que es el principio de legalidad y eso es lo que no se está aplicando acá. Por eso digo y ratifico que este convenio es ilegal porque se está pagando deuda que no es exigible. Entonces cuando usted dice que no, que la Intendente, que vuelvo a decir no fue elegida para ser Intendente fue elegida para ser Presidente del Concejo, cuando usted habla que desde el primer momento quiso solucionar, también vamos a decirle a la gente cuál es la realidad; el Municipio de Villa Allende firmó un convenio en el año 2016 con EPEC y ¿saben lo que pasó con ese convenio? Lo incumplimos; entonces hoy se están ejecutando los honorarios y también se está ejecutando el convenio que firmamos en el 2016 y que no cumplimos. Entonces, no me hablen de que estamos solucionando una deuda; no, no. Lo que estamos solucionado, y lo dice el convenio y lo dice el convenio anterior, y ahora es del 2017 al 2022; no es la deuda anterior. La deuda anterior, se hizo un convenio en el año 2016 y también lo incumplimos; y ahora estamos pagando las consecuencias, estamos pagando con intereses, estamos pagando honorarios y estamos pagando todas las consecuencias del incumplimiento de ese

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARIANO ANDRES
Concejel de la

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejel de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejel de la
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabase
Concejel



acuerdo. Así que no me vengan a decir que hay un esfuerzo por decir y cumplir y que la Intendente, la Intendente, lo que quiere, es cumplir con el deseo y pedido del Ministro Fabián Lopez, ese es el único interés que la guía; como también la guía, y a pesar de una resolución que dictó este Concejo Deliberante pidiéndole que iniciara las gestiones para que duplicáramos los carriles de la Padre Lucchese ¿Qué hizo la Intendente? Se sentó con Caminos de la Sierras ¿cuánto es lo que nos dijeron que iban a hacer? Tienen la obligación de hacer 12 kilómetros de carril, de doble carril de la Padre Lucchese ¿Saben lo que hizo la Intendente por pedido de Camino de las Sierras? Hemos gastados \$700.000 (pesos setecientos mil) en hacer un master plan para que Caminos de las Sierras cumpla con su obligación que tiene hace 20 años ¿Eso se llama defender los intereses de Villa Allende? No creo; lo que se llama es estar alineada con un proyecto político del Gobierno Provincial y esto hay que decírselo pero, si en el medio que ella esté alineada con el proyecto político que quiera, es una decisión personal de ella y de su equipo, pero lo que no puede hacer es comprometer el patrimonio de Villa Allende en pos de esa decisión que ha tomado; y eso es lo que hizo malgastando plata de los vecinos de Villa Allende para hacer un master plan.

Bueno, fíjese, acá hay un representante de un medio periodístico de Villa Allende, que es la Radio Nexo. El 28 de Diciembre, que es el día de los inocentes, el

Secretario de Gobierno anunciaba que habían hecho que Caminos de las Sierras, había aceptado nuestro proyecto; Camino de las Sierras no tiene que aceptar ningún proyecto de Villa Allende, lo que tiene que hacer es cumplir con una obligación contractual; es de hacer los seis kilómetros de ida y los seis kilómetros de vuelta de la ampliación de la Padre Lucchese. Bueno, el Secretario de Gobierno, decía en esa nota, que esperaba que para el inicio de las clases de los chicos, ya iba a estar cumplido 300 metros; 300 metros que se compromete a hacer Caminos de las Sierras. Las clases empiezan la semana que viene, vayan a ver, esta semana han cortado los yuyos de la Padre Lucchese, no han movido ni

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Julio Loza
Pie del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Residente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 12

un centímetro de tierra para hacer los 300 metros que nos prometieron. Dijo, la verdad no me arrepiento de decir, con una cara de piedra envidiable el Presidente de Caminos de las Sierras, el Cr. Alves, que cuando inauguraban, que para fin de año, a lo mejor, porque estaban con un proceso de licitación. Quiero decirles que eso no se llama defender los intereses de Villa Allende; eso se llama malgastar los recursos de los vecinos; y esto es exactamente lo mismo que hicieron con Caminos de las Sierras. Nada más. Se procede a la votación de los Concejales. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A REMITIR CARTA OFERTA A LA EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA (EPEC) - EXP. N° 03/23 y se aprueba por mayoría en su 1° lectura, con los votos afirmativos de los Concejales Loza, Gomez, Villa, Jabase, Machmar y Vázquez. La Concejala Alcorta solicita se someta a votación por la negativa. Se pone a consideración de los Concejales por la negativa con los votos de los Concejales Alcorta, Deon y Banegas, quedando aprobado por mayoría en su 1° lectura. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las 11:28 hs.-

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MIA ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr Julio Loza
Pte del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

